

**Quito, 3 de marzo del 2011**

**Señores  
Accionistas de Inmopetrosa S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de Inmopetrosa S.A. y de acuerdo al art. 279 de la Ley de compañías, como comisario de Inmopetrosa S.A. Pongo a consideración el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 1 enero al 31 diciembre 2010.

1.- De la revisión de los libros de Actas y Estatutos de la empresa, me permito opinar que la administración ha cumplido a cabalidad las normas legales y estatutarias así como también las resoluciones de la Junta General de la compañía.

En noviembre del 2010, la compañía amplió su objeto social para conseguir la autorización de la Dirección Nacional de Hidrocarburos como Inspector Independiente.

2.- En cuanto se refiere los procedimientos de Control Interno de la compañía, debo manifestar que se realizó las pruebas necesarias que evidencien que las cifras presentadas en los Estados Financieros sean veraces, lo que me permite opinar que el Control Interno de la empresa es razonable.

3.- De acuerdo al Balance Situación Financiera y de Resultados de las operaciones para el año 2010, debo opinar que las cifras presentadas en tales balances corresponden fielmente a los registrados en libros de contabilidad.

Inmopetrosa ha establecido el Sistema Integrado de Gestión de Recursos Administrativos Financieros denominado JIREH, el mismo que ha sido desarrollado bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, del cual se toman los valores para la elaboración de los Estados Financieros.

4.- Los administradores de Inmopetrosa no están caucionados para ejercer su cargo.

5.- La información financiera ha sido proporcionada por los administradores de la empresa sin ninguna restricción.

6.- La convocatoria a las Junta General Ordinaria se ha realizado bajo la normativa para el efecto, siguiendo el orden del día previamente establecido.

7.- En referencia a los Resultados de las operaciones del año 2010, debo manifestar que la empresa se encuentra en proceso de inversión, tanto para desarrollar las facilidades en el campamento del Oriente, como en establecer las operaciones de Inspector Independiente en



la entrega de productos limpios de hidrocarburos, por lo que el resultado del año 2010, refleja una pérdida de USD 2,893.90, la cual la administración considera será resarcida en el año 2011.

8.- Debo informar adicionalmente que Inmopetrosa S.A. debe presentar sus balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que este proceso se lo implementara en el transcurso del año 2011, debido a que este es el año de transición de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en mi calidad de Comisario de Inmopetrosa S.A., me permito opinar de los Estados Financieros del año 2010, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía en sus aspectos más significativos.

Muy atentamente,

Lizeth Estefanía Romero Luna  
COMISARIO  
REG. 0.36667

